



FISCALIZACIÓN

AG-F-51-2020

Políticas contables

Proceso	CGFI01 Recursos Financieros Contabilidad General
Subproceso u actividades	
Dependencias que participan	Dirección Contabilidad General. Dirección General de Infraestructura y Compras. Procesamiento de Medios Electrónicos. Dirección de Fideicomisos Dirección Corporativa de Finanzas Dirección General de Crédito
Muestra visita a puntos de venta u otros	
Período de evaluación	2020
Generalidad	<i>El estudio revisa el cumplimiento normativo de las cuentas contables seleccionadas contra los auxiliares o sistemas fuente, además de las medidas implementadas para asegurar el cumplimiento de las Políticas Contables, el Plan de Cuentas para Entidades Grupos y Conglomerados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera.</i>
Objetivo(s) del Estudio	 Verificar si los saldos contables cumplen razonablemente con las políticas, atributos y demás normativa aplicable, emitida por los Entes Supervisores.
Objetivos Institucionales relacionados	Impulsar la productividad y eficiencia.
Principales Hallazgos	
<i>El estudio revisa el cumplimiento normativo de las cuentas contables seleccionadas contra los auxiliares o sistemas fuente, además de las medidas implementadas para asegurar el cumplimiento de las Políticas Contables, el Plan de Cuentas para Entidades Grupos y Conglomerados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera.</i>	
<i>La información contable es indispensable para la toma de decisiones. La Dirección de Contabilidad General (DCG) debe garantizar que la información financiero-contable institucional sea íntegra, oportuna y de calidad, estableciendo los controles necesarios que aseguren su confiabilidad y presentación razonable.</i>	
<i>Las dependencias responsables en la gestión contable cumplen con la aplicación de políticas, atributos y demás normativa, tanto interna como la emitida por Entes Supervisores. Las oportunidades de mejora identificadas están relacionadas en su mayoría con temas de control operativo que no tienen una afectación representativa en el saldo de las cuentas contables del grupo 150 de Bienes Realizables (etapas de administración, venta y liquidación del bien); la 176 de activos con derecho de uso; las subcuentas 183.03 de bienes en arrendamiento operativo, 183.07 de construcciones en proceso y 187.01 de depósitos en garantía, dentro del grupo 180; además de la cuenta y comisiones por cobrar (147) y de imputación (184 y 253).</i>	
<i>La Contabilidad General debe definir una promesa de calidad para delimitar la permanencia de los registros de la cuenta 147.01 en la atención de los contracargos y ajustar conforme a la naturaleza de las cuentas, la definición contable que debe imperar al momento de utilizar las cuentas de imputación.</i>	
<i>La Dirección General de Infraestructura y Compras por su parte, debe definir un plan de acción para corregir las situaciones de las cuentas relacionadas al proceso de bienes mantenidos para la venta.</i>	

